JOSE MAZARIAS PEREZ (1 de 1)
Presidente
Fecha Firma: 07/03/2025
HASH: 176e61aa233af8398df110d79b8cc4b0

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

12.- APROBACIÓN DEL PCTF DEL LOTE 02OR-2024-MAD-141 EN EL MUP 141 "COTERA DEL LEÓN", T.M. DE EL ESPINAR, SEGOVIA. APROBACIÓN, INICIO DE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN.

12.2.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL APROVECHAMIENTO DE MADERA DEL M.U.P. Nº 141 - CÓDIGO APROVECHAMIENTO: 02OR-2024-MAD-141.

Por el Gerente, Don Luis Asenjo, se informa que el día 11 de febrero de 2025 se ha recibido el Pliego de Prescripciones Técnico-Facultativas, que rige el aprovechamiento del lote de madera 02OR-2024-MAD-141, "Cotera del León" propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de El Espinar, Ávila, remitido por la Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, y elaborado por D. Francisco Javier Plaza Martín, Jefe de la Sección Territorial de Gestión Forestal I, del ST MA SG JCYL se procede a dar cuenta de los parámetros más importantes para su aprobación por la Junta de la Comunidad

Aprovechamiento maderable ordinario, corta de mejora, clara, lote 02OR-2024-MAD-141, situación MUP 141, T.M. de El Espinar, Segovia.

Objeto: lote de madera señalada con chaspe a 1,30m, en el MUP 141 "Cotera del León", Cuartel 1A, Rodal 16 y Cuartes 1B, Rodal 23, para un volumen de 900,00 m3 cc., 2.134 pies a liquidación final al peso.

Tasación base: 19.125,00€, Plazo de ejecución: 18 meses. Ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnico-Facultativas particulares para el aprovechamiento maderable del Lote 02OR-2024-MAD-141, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Cód. Validación: 9E6SJGAE5GZ793AZQ9ZQ2T9N2
Verificación: https://comunidaddelaciudadytierradesegovia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que sirve de base a las subastas de lotes de madera de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, adaptado al presente lote.

Tercero.- Iniciar el Procedimiento de adjudicación del aprovechamiento forestal maderable, en monte de utilidad pública, por subasta.

Cuarto.- La Mesa de Contratación se formará por el Sr. Procurador del Sexmo de Santa Eulalia, Presidente-Delegado de la Comisión de Montes, la Sra. Secretaria-Interventora, y el Sr. Gerente de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia.

Quinto.- Se faculta al Sr. Presidente, Don José Mazarías Pérez, para la firma de cuanto documentos sean necesarios para la tramitación de este procedimiento.

Se dará cuenta en la próxima sesión de las gestiones realizadas.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

SR. GERENTE
COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Cód. Validación: 9E6SJGAE5GZ793AZQ9ZQ2T9N2
Verificación: https://comunidaddelaciudadytierradesegovia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2